



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 marzo de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL (Pensión Sobrevivientes)
Demandante:	ANA MARÍA PUERTA LÓPEZ
Demandada:	PROTECCIÓN S.A.
Interviniente excluyente:	LILIANA MARCELA LOAIZA AGUDELO
Radicado:	05001310500220210017600
Asunto:	FIJA FECHA AUDIENCIA
Link proceso:	05001310500220210017600 D
Fecha audiencia:	4 de abril de 2024 a las 8:30 am.

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que el día 14 de febrero de 2023 por la secretaría del Juzgado se notificó a la señora LILIANA MARCELA LOAIZA AGUDELO en calidad de interviniente excluyente, sin que diera presentara demanda o se manifestara frente a la presentada por la actora, por lo que se ordenará continuar con el proceso.

Por lo anterior, habrá de fijarse fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA a la señora LILIANA MARCELA LOAIZA AGUDELO en calidad de interviniente excluyente, quien no realizó pronunciamiento respecto al proceso seguido en este Juzgado.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 4 de abril de 2024 a las 8:30am de manera presencial en la sala de audiencias del despacho.

TERCERO: REQUERIR a PROTECCIÓN se sirva certificar pago de pensión a Manuela y Valeryn Álvarez Loaiza monto reconocido, fecha de causación hasta la fecha y se suspendió por algún motivo determinar desde cuándo y motivo.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd74e2c83601cdcb4d515d2200189c8f26fddd8ad752f6e9b145dabf9cf3eeb**

Documento generado en 21/03/2023 11:45:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>